

- - -EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, ATENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93, DE LA LEY NÚMERO 571 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, SE REÚNE EN LA CASA UBICADA EN EL RANCHO LOS GÓMEZ, FRACCIONAMIENTO VILLA MODERNA, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, CONVOCADO POR SU PRESIDENTE, CIUDADANO CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, PARA CELEBRAR LA **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, QUIEN INSTRUYE EN ESTE ACTO AL CIUDADANO CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIÁN, SECRETARIO GENERAL, A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL Y AL HACERLO SE COMPRUEBA LA PRESENCIA DEL PROPIO PRESIDENTE C. CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO Y LOS CC. CONSEJEROS ELECTORALES: ARTURO PACHECO BEDOLLA, JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA, RAÚL CALVO BARRERA, JORGE ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA, J. INÉS BETANCOURT SALGADO Y ROSA INÉS DE LA O GARCÍA; ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: NIDIA VALDEZ SÁNCHEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; JULIO EFRÁIN ZÚÑIGA CORTES, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; GUILLERMO SÁNCHEZ NAVA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; JORGE SALAZAR MARCHAN, DEL PARTIDO DEL TRABAJO (AUSENTE); JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA, DEL PARTIDO CONVERGENCIA; JOSÉ VILLANUEVA MANZANAREZ, DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA Y JOSÉ SALOMÉ DÍAZ DOMINGUEZ, DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA; ASIMISMO INFORMA A LA PRESIDENCIA SOBRE LA ASISTENCIA DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO Y DECLARÓ QUÓRUM LEGAL (VOTACIÓN) Y VÁLIDAS LAS RESOLUCIONES, ACUERDOS Y DEMÁS DETERMINACIONES QUE EMITA EL CONSEJO GENERAL. -----

- - - ACTO SEGUIDO Y PREVIA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENCIA, EL SECRETARIO GENERAL SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. -----

- - - 1.- LECTURA DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA DOCE DE MARZO DEL AÑO 2009, CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - 2.- INFORME 027/SE/25-03-2009, RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL

TÉRMINO DE LEY, PARA IMPUGNAR LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA PRÓXIMA PASADA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA DOCE DE MARZO DEL AÑO 2009.-----

- - - 3.- ACUERDO 036/SE/025-03-2009, RELATIVO AL REGISTRO DE SOLICITUDES DE PLANILLAS Y LISTA DE REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, GUERRERO, PRESENTADAS DE MANERA SUPLETORIA ANTE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, POR LOS PARTIDOS ACREDITADOS ANTE EL MISMO. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - 4.- INFORME 028/SE/25-03-2009, RELATIVO AL REGISTRO DE CANDIDATOS REALIZADO POR EL DÉCIMO PRIMER CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, GUERRERO. -----

- - - 5.- INFORME 029/SE/25-03-2009, QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS SOBRE EL MONITOREO A PRECAMPAÑAS, CAMPAÑAS, SERVIDORES PÚBLICOS Y LA SUSPENSIÓN DE LA DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES. -----

- - - 6.- INFORME 030/SE/25-03-2009, RELATIVO A LA APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA UBICACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA Y DE SU ENTREGA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS. -----

- - - 7.- INFORME 031/SE/25-03-2009, RELATIVO AL CRUCE DE INFORMACIÓN DEL “SISTEMA FUNCIONARIOS DE CASILLA Y REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS” (SIFUNCREP), PARA DETECTAR A LOS CIUDADANOS IMPEDIDOS POR LEY EN LA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, GUERRERO. -----

- - - 8.- INFORME 032/SE/25-03-2009, RELATIVO A LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL PADRÓN ELECTORAL Y LISTA NOMINAL DE ELECTORES CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, GUERRERO, CON FECHA DE ACTUALIZACIÓN AL VEINTISIETE DE FEBRERO DEL 2009, LA CUAL SE UTILIZARÁ EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DE AYUNTAMIENTO, MISMA QUE REMITE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A TRAVÉS DE LA VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN GUERRERO. ---

- - - 9.- INFORME 033/SE/25-03-2009, MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS INFORMA DEL ACUERDO

APROBADO POR EL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, SOBRE LA PAUTA PARA LA TRANSMISIÓN EN RADIO DE LOS MENSAJES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE LAS CAMPAÑAS LOCALES DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, GUERRERO. -----

- - - 10.- INFORME 034/SE/25-03-2009, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN QUE SE SIGUE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y ALIANZA POR GUERRERO, EN BASE AL SIMILAR QUE EMITE EL LIQUIDADOR A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y FINANCIAMIENTO PÚBLICO, SOBRE LOS RESULTADOS DE LAS DILIGENCIAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN Y ANÁLISIS PRELIMINAR SOBRE LOS PASIVOS Y ACTIVOS DE DICHS INSTITUTOS POLÍTICOS. -----

- - - 11.- AVISO 06/SE/25-03-2009, MEDIANTE EL QUE SE INFORMA LOS PLAZOS PARA LA DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO DE AUTORIDADES Y SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES QUE INCIDAN EN EL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, GUERRERO, ASÍ COMO LA INTERRUPCIÓN DE ENTREGA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA A LA POBLACIÓN DE ESE MUNICIPIO DE MATERIALES, ALIMENTOS O CUALQUIER OTRO ELEMENTO QUE FORME PARTE DE SUS PROGRAMAS ASISTENCIALES DE GESTIÓN Y DESARROLLO. -----

- - - 12.- ACUERDO 037/SE/25-03-2009, RELATIVO AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES DE CAMPAÑA QUE LE CORRESPONDE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE REGISTRARON CANDIDATOS EN LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - 13.- ACUERDO 038/SE/25-03-2009, RELATIVO AL PROYECTO DE CONVOCATORIA Y DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA CONTRATACIÓN DE ASISTENTES ELECTORALES QUE PARTICIPARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DE AYUNTAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO. - -

- - - 14.- ACUERDO 039/SE/25-03-2009, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL DÉCIMO PRIMER CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL A SUSTITUIR A LOS FUNCIONARIOS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, QUE POR CAUSAS SUPERVINIENTES NO PUEDAN INTEGRAR LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA ANTES DE LA JORNADA ELECTORAL, EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DE AYUNTAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO. -

- - - 15.- ACUERDO 040/SE/25-03-2009, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN QUE SE SIGUE AL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA CON

MOTIVO DE LA PÉRDIDA DE SU ACREDITACIÓN ANTE ESTE INSTITUTO ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - 16.- ACUERDO 041/SE/25-03-2009, POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO 004/SO/22-01-2009, RELATIVO A LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS TÉCNICOS QUE DETERMINEN LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES EN EL ESTADO DE GUERRERO, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS A LOS QUE HABRÁ DE SUJETARSE DICHO ÓRGANO. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - 17.- ACUERDO 042/SE/25-03-2009, POR EL QUE SE AUTORIZA: LA UTILIZACIÓN DEL CONTEO 2005 Y PRODUCTOS OFICIALES CON PROYECCIONES DEMOGRÁFICAS Y DEMÁS INSUMOS ELECTORALES NECESARIOS PARA LA REDISTRITACIÓN EN EL ESTADO, ASÍ COMO AL PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL PARA QUE SUSCRIBAN CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL LOS CONVENIOS Y DOCUMENTOS PARA REALIZAR DICHOS TRABAJOS. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - 18.- ACUERDO 043/SE/25-03-2009, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJERO PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, A SUSCRIBIR EL CONVENIO DE DONACIÓN DE PAPEL Y CARTÓN EN DESUSO, ASÍ COMO DE LOS RESIDUOS QUE SE OBTENGAN CON MOTIVO DE LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN UTILIZADA EN EL PRÓXIMO PASADO PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2008, CON LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - CONTINUAMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, HIZO CONSTAR LA ASISTENCIA E INTEGRACIÓN A LA MESA DE SESIONES DEL C. JORGE SALAZAR MARCHAN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO. -----

- - - POSTERIORMENTE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- - - A SU VEZ, EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUEDANDO ASÍ DESAHOGADO EL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- - - SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA,

CORRESPONDIENTE AL INFORME 027/SE/25-03-2009, RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO DE LEY, PARA IMPUGNAR LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA PRÓXIMA PASADA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA DOCE DE MARZO DEL AÑO 2009. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL ACUERDO 036/SE/025-03-2009, RELATIVO AL REGISTRO DE SOLICITUDES DE PLANILLAS Y LISTA DE REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, GUERRERO, PRESENTADAS DE MANERA SUPLETORIA ANTE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, POR LOS PARTIDOS ACREDITADOS ANTE EL MISMO. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - ACTO SEGUIDO EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. ----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 028/SE/25-03-2009, RELATIVO AL REGISTRO DE CANDIDATOS REALIZADO POR EL DÉCIMO PRIMER CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, GUERRERO DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 029/SE/25-03-2009, QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS SOBRE EL MONITOREO A PRECAMPAÑAS, CAMPAÑAS, SERVIDORES PÚBLICOS Y LA SUSPENSIÓN DE LA DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA,

CORRESPONDIENTE AL INFORME 030/SE/25-03-2009, RELATIVO A LA APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA UBICACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA Y DE SU ENTREGA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE AL INFORME 031/SE/25-03-2009, RELATIVO AL CRUCE DE INFORMACIÓN DEL “SISTEMA FUNCIONARIOS DE CASILLA Y REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS” (SIFUNCREP), PARA DETECTAR A LOS CIUDADANOS IMPEDIDOS POR LEY EN LA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, GUERRERO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO AL INFORME 032/SE/25-03-2009, RELATIVO A LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL PADRÓN ELECTORAL Y LISTA NOMINAL DE ELECTORES CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, GUERRERO, CON FECHA DE ACTUALIZACIÓN AL VEINTISIETE DE FEBRERO DEL 2009, LA CUAL SE UTILIZARÁ EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DE AYUNTAMIENTO, MISMA QUE REMITE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A TRAVÉS DE LA VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN GUERRERO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ROSA INÉS DE LA O GARCÍA, MANIFESTÓ: NADA MÁS PARA INFORMAR QUE EN VIRTUD DE QUE LA COMISIÓN QUE PRESIDÓ DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES ENTREGÓ A SUS INTEGRANTES UN CORTE DE LISTA NOMINAL A FECHA DE VEINTIUNO DE FEBRERO, QUIERO INFORMARLES QUE POSTERIORMENTE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA, ENTREGÓ OTRO CORTE CON FECHA AL VEINTISIETE DE FEBRERO, EN LAS CUALES SE REFLEJA UNOS CAMBIOS, POR LO TANTO, EL PADRÓN ELECTORAL CON EL QUE SE VA LLEVAR A CABO LA ELECCIÓN DEL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, GUERRERO, QUEDA CON UN TOTAL EN PADRÓN ELECTORAL DE CATORCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS CIUDADANOS, DE LOS CUALES SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO SON HOMBRES Y MUJERES OCHO MIL NOVENTA Y UNO, EN CAMBIO LA LISTA NOMINAL QUEDA CON UN TOTAL DE CATORCE MIL DOSCIENTOS

NOVENTA Y TRES CIUDADANOS DE LOS CUALES SON SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE HOMBRES Y MUJERES SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO, LO QUE REPRESENTA UN CUARENTA Y CUATRO PUNTO NOVENTA Y OCHO POR CIENTO DE HOMBRES Y UN CINCUENTA Y CINCO PUNTO CERO UNO DE MUJERES TODO ELLO, EN VIRTUD DE QUE POSTERIORMENTE A ESA SESIÓN DE TRABAJO LLEGÓ ESTA INFORMACIÓN Y ESTE DISCO, YO LES COMENTO QUE POSTERIORMENTE LES HAREMOS LLEGAR ESTA ACTUALIZACIÓN QUE HOY SE DA EN ESTE INFORME A TODOS LOS INTEGRANTE DE DICHA COMISIÓN Y TAMBIÉN A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL QUE ASÍ LO REQUIERAN -----

--- SUBSECUENTEMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE AL INFORME 033/SE/25-03-2009, MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS INFORMA DEL ACUERDO APROBADO POR EL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, SOBRE LA PAUTA PARA LA TRANSMISIÓN EN RADIO DE LOS MENSAJES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE LAS CAMPAÑAS LOCALES DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, GUERRERO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

--- ACTO SEGUIDO, SOLICITO EL USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL, JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA, CONCEDIDO QUE LE FUE MANIFESTÓ: BUENO, NO QUISIERA DEJAR PASAR ESTA OPORTUNIDAD PARA REITERARLES A TODOS USTEDES COMPAÑEROS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, PARA EFECTOS DE QUE ACUDAN EL DIA DE MAÑANA JUEVES VEINTISÉIS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, AL CURSO TALLER QUE HEMOS DENOMINADO “LOS PARTIDOS POLÍTICOS TIEMPOS DE ESTADO, DISEÑO Y REGIONALIZACIÓN DE CAMPAÑAS EN TIEMPOS OFICIALES”, MISMO QUE COMO ES DE SU CONOCIMIENTO, TIENE COMO FINALIDAD, LA DE DOTAR A LOS RESPONSABLES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LA DIFUSIÓN DE LOS MISMOS, DE LAS HERRAMIENTAS MÍNIMAS INDISPENSABLES PARA LA ELABORACIÓN, EN PRIMER TÉRMINO, DE SU DISEÑO Y EN SEGUNDO, EN LA PLANEACIÓN DE LA ELABORACIÓN DE SUS PAUTADOS, CON LA FINALIDAD DESDE LUEGO, DE QUE HAYA EN ESPECIE LA OPTIMIZACIÓN DE SUS ACCESOS QUE EN MATERIA DE PRERROGATIVAS TIENEN LOS DIFERENTES PARTIDOS ACREDITADOS ANTE ESTE ÓRGANO ELECTORAL ESTE TALLER SURGE

DE LA INQUIETUD, DE QUE BUENO, COMO RESPONSABLE DE LA COMISIÓN DE LA PRERROGATIVA Y PARTIDOS POLÍTICOS, NOS HEMOS DADO CUENTA QUE HACE FALTA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN PERÍODO DE CAMPAÑAS DIFUNDEN CON MAYOR ABUNDANCIA SUS CANDIDATURAS PERTINENTES, CIRCUNSTANCIAS POR LAS CUALES CREO QUE ES EL CURSO APROPIADO Y QUE DESDE LUEGO LOS INVITO PARA QUE DE LA MANERA MÁS ATENTA ACUDAN EL DÍA DE MAÑANA. - - -

- - - EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO PRESIDENTE, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, AGREGÓ: LA INVITACIÓN QUEDA ABIERTA, VA HABER CONSTANCIA A LOS ASISTENTES POR SU PARTICIPACIÓN EN ESTE EVENTO, LA SUSCRIBIRÁ EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN Y SU SERVIDOR, SEGURAMENTE, PARA QUE INVITEN A LOS INTERESADOS EN EL TEMA Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS A LOS RESPONSABLES DE SUS AREAS PARA FACILITAR EL CONOCIMIENTO EN ESTA MATERIA.-----

- - - EN USO DE LA PALABRA DEL CONSEJERO RAÚL CALVO BARRERA, MANIFESTÓ: RESPECTO AL INFORME QUE SE RINDE AL PLENO DEL CONSEJO GENERAL QUISIERA REFERIRME NADA MÁS A LO RELACIONADO CON PRECISAMENTE LO QUE TIENE QUE VER CON EL DESARROLLO DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES A PARTIR DEL DÍA VEINTISÉIS DE MARZO HASTA EL QUINCE DE ABRIL, SE ABRE EL PERÍODO PRECISAMENTE PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LOS CANDIDATOS REGISTRADOS ANTE ESTE CONSEJO GENERAL Y ANTE EL DÉCIMO PRIMER DISTRITO O CONSEJO DISTRITAL PUES LLEVEN A CABO SUS ACTIVIDADES DE CAMPAÑA, DE TAL MANERA QUE ME PARECE ES IMPORTANTE HACER UN LLAMADO RESPETUOSO A LOS CONTENIENTES PARA EL EFECTO DE QUE SE REALICEN CAMPAÑAS PROPOSITIVAS, HAYA CAMPAÑAS APEGADAS A LA LEY Y SE EVITE EN LO POSIBLE ESTAS FAMOSAS CAMPAÑAS NEGRAS O NEGATIVAS QUE DE ALGUNA MANERA PUES INFLUYEN A VECES DE MANERA IMPORTANTE EN EL DESARROLLO DE LA CONTIENDA ELECTORAL, HACER UN LLAMADO RESPETUOSO PARA QUE SE CELEBREN CONFORME LO MARCA LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA FUNCIÓN ELECTORAL, YA QUE LA CONTIENDA SE DE DENTRO LOS MÁRGENES DE CIVILIDAD QUE ESPERAMOS TODOS ASÍ SE DE PARA LOGRAR UN PROCESO TRANSPARENTE, CONFIABLE Y QUE EL DÍA DIECINUEVE DE ABRIL, LA CIUDADANÍA ACUDA A LAS URNAS A DEPOSITAR CON TODA LIBERTAD SU VOTO Y REFRENDE ENTONCES EL COMPROMISO CON LA DEMOCRACIA EN EL ESTADO DE GUERRERO.-----

- - -SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO GENERAL DIO LECTURA AL PUNTO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL INFORME 034/SE/25-03-2009,

RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN QUE SE SIGUE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y ALIANZA POR GUERRERO, EN BASE AL SIMILAR QUE EMITE EL LIQUIDADOR A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y FINANCIAMIENTO PÚBLICO, SOBRE LOS RESULTADOS DE LAS DILIGENCIAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN Y ANÁLISIS PRELIMINAR SOBRE LOS PASIVOS Y ACTIVOS DE DICHS INSTITUTOS POLÍTICOS. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - EN USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO ARTURO PACHECO BEDOLLA, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: NADA MÁS PRECISAR ALGO RESPECTO A LO QUE DICE EL INFORME EN SU SEGUNDO PÁRRAFO, DICE EN EL DESARROLLO DE LA DILIGENCIA A AMBOS REPRESENTANTES LEGALES Y/O FISCALES DE ESTOS INSTITUTOS POLÍTICOS SE LES REQUIRIÓ LOS BIENES QUE EN BASE A LOS ANTECEDENTES QUE OBRAN EN LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, LA TOTALIDAD DEL INVENTARIO DE ACTIVOS, CUENTAS BANCARIAS, ETCETERA, LA PRECISIÓN ES EL SENTIDO DE QUE EN LAS DILIGENCIAS NO SE PRESENTARON LOS PRESIDENTES DE LOS PARTIDOS, QUE A SU VEZ FUNGÍAN COMO REPRESENTANTES LEGALES DE LOS PARTIDOS, PARA PRECISAR SOLAMENTE PORQUE HEMOS DICHO QUE NO SE PRESENTARON Y QUE NO HAYA UNA INTERPRETACIÓN EQUIVOCADA, TODA VEZ QUE NO NOS ESTAMOS DESDICIENDO DE LO QUE YA HEMOS ASEGURADO, QUE NO SE PRESENTARON EN ESE MOMENTO Y QUE POR CIERTO FALTA QUE SE DE CUMPLIMIENTO A ESTA PARTE.-----

- - - SEGUIDAMENTE, EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, JORGE SALAZAR MARCHAN, MANIFESTÓ: CASI ESTA EN EL MISMO SENTIDO DE BUSCAR UNA ACLARACIÓN, EN LA HOJA DOS DEL INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN DE LOS PASIVOS DE ALIANZA POR GUERRERO, HABLA DE UNA FECHA PRÓXIMO VEINTE DEL PRESENTE MES, OBVIAMENTE QUE EL INFORME NOS LO FECHAN CON EL DIECIOCHO DE MARZO, YO LO QUERÍA HACER DE FORMA MÁS ECONÓMICA, PERO BUENO OBVIAMENTE POR LA EXPOSICIÓN DEL CONSEJERO ARTURO PACHECO, CREO QUE CABE TAMBIÉN QUE NOS PUDIERAN EN LO ECONÓMICO EXPLICAR SI REALMENTE HIZO EL TRASPASO, ASENTÓ EL REPRESENTANTE LEGAL DE ESE MOMENTO, EL DIPUTADO CARLOS SÁNCHEZ BARRIOS, DESIGNÓ O DEPOSITÓ LA FIRMA ANTE EL NOTARIO PÚBLICO, PORQUE A ESO REFIERE ESTE PÁRRAFO EN LO CONCRETO ES LA PÁGINA DOS DE DICHO INFORME.-----

- - - SEGUIDAMENTE, EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO

PRESIDENTE, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, AGREGÓ: BIEN, ENTONCES HARÍAMOS LA ACLARACIÓN NADA MÁS EN EL EFECTO DE QUE SI BIEN NO ESTUVIERON PRESENTES LOS TITUTLARES COMO BIEN LO SEÑALA EL CONSEJERO PACHECO, SI HUBO PERSONAS QUE SEGÚN LAS ACTAS DE LAS DILIGENCIAS SE OCUPARON DE LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA, QUE SE ACLARARA, UNO LA AUSENCIA Y DOS QUIENES FUERON LAS PERSONAS CON QUIENES SE ENTENDIÓ LA DILIGENCIA SEGÚN EL ACTA MISMA, Y EN CUANTO AL PUNTO NÚMERO DOS DE LO QUE SEÑALA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, EN CUANTO A QUE EL INFORME ESTA SEÑALANDO A UNA FECHA POSTERIOR DE EJECUCIÓN. -----

- - - DE NUEVA CUENTA EL REPRESENTANTE DEL TRABAJO, EN USO DE LA PALABRA, EXTERNÓ LO SIGUIENTE: ES QUIEN LE OTORGA EL PODER, TEXTUALMENTE DICE, QUIEN FUERA PRESIDENTE DEL EXTINTO PARTIDO ALIANZA POR GUERRERO, DIPUTADO CARLOS SÁNCHEZ BARRIOS A FAVOR DEL LIQUIDADOR DESIGNADO POR ESTA COMISIÓN EL C. ENRIQUE JUSTO BAUTISTA, A LA FECHA ESTA PENDIENTE LA FIRMA DE QUIEN OTORGA EL PODER, SIN EMBARGO SE HA ACORDADO QUE SEA EL PRÓXIMO VEINTE DEL PRESENTE, ES DECIR, COMO EL INFORME CITA EL DIECIOCHO DE ESTE MES Y HABLA DEL VEINTE DE ESTE MISMO MES, QUE SE ACLARE EN ESTA SESIÓN SI SE DEPOSITÓ LA FIRMA DE ESE PODER, NADA MÁS PARA QUE SE NOS ACLARE. -----

- - - EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, RESPONDIÓ: HASTA EL MOMENTO NO OBSTANTE QUE YA TRANSCURRIÓ EL VEINTE NO SE HA SUSCRITO EL PODER EN FAVOR DEL LIQUIDADOR, EN SUBSECUENTE INFORME SEGURAMENTE SE DARÁ A CONOCER YA SEA LA NEGATIVA O BIEN SI YA SE OBSEQUIO ESTE DOCUMENTO PARA DARLE LAS FACULTADES INHERENTES AL LIQUIDADOR EN CUANTO A LA ADMINISTRACIÓN DE ESOS BIENES, PERO SI ACLARAR TAMBIEN QUE EN CUANTO A LA TENENCIA MATERIAL DE QUIENES SI ENTREGARON SIN SER EL REPRESENTANTE LEGAL SINO LA PERSONA QUE EN ESE MOMENTO ESTA, BUENO DESDE ESE MOMENTO SE ENTRÓ EN DOMINIO DE ESOS BIENES EL DIA DE LA DILIGENCIA, PERO EFECTIVAMENTE SE ACLARA QUE A ESTA FECHA NO SE HA EXPEDIDO EL PODER, NO OBSTANTE QUE SE SEÑALABA QUE EL DÍA VEINTE, PORQUE ESTAMOS EN UNA FECHA POSTERIOR QUE ES LA INCOGNITA POR ASÍ DECIRLO, PODRIAMOS MODIFICAR EL INFORME, INCLUSO PARA SEÑALAR QUE HASTA ESTA FECHA NO SE HA OBSEQUIADO EL PODER CORRESPONDIENTE PARA QUE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN TOMÉ LAS MEDIDAS PERTINENTES Y NECESARIAS EN ESE SENTIDO;

ENTONCES HARÍAMOS DOS MODIFICACIONES A ESTE INFORME SEÑOR SECRETARIO, PRIMERO COMO LO PROPONE SINO TIENEN INCONVENIENTE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PARA DELIMITAR, UNO LA AUSENCIA Y DOS EL NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE ESTUVIERON PRESENTES EL DÍA DE LA DILIGENCIA Y DOS, SEÑALAR QUE NO SE HA EXPEDIDO EL PODER NO OBSTANTE QUE YA TRANSCURRIÓ EL DÍA VEINTE PARA QUE EN SU MOMENTO LA COMISIÓN DETERMINE LO CONDUCENTE. -----

- - - EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA, MANIFESTÓ: YO CREO QUE NO ES PROCEDENTE LAS MODIFICACIONES QUE USTED PLANTEA, TODA VEZ QUE NO DEBEMOS PERDER DE VISTA QUE ES UN INFORME QUE EN PRIMERA INSTANCIA LO EMITE EL LIQUIDADOR DESIGNADO, LUEGO ENTONCES, ESTAMOS HABLANDO DE UN DOCUMENTO DEBIDAMENTE TERMINADO Y POR LO TANTO, CREO YO QUE LO QUE PREGUNTABA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO LO PODEMOS TENER ESTE EN OTRO INFORME QUE REALICE EL LIQUIDADOR CORRESPONDIENTE, NOSOTROS NO PODEMOS EN ESTE MOMENTO MODIFICAR ESTE DOCUMENTO SEGURAMENTE AL REPRESENTANTE O AL RESPONSABLE DEL PARTIDO ALIANZA POR GUERRERO, SEGURAMENTE LE QUEDO COPIA DEL DOCUMENTO Y BUENO DECIR QUE SE TRATA DE MÁS DE UN ACTO REALIZADO CON ANTELACIÓN. -----

- - - SEGUIDAMENTE, EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE SOCIALDEMÓCRATA, JOSÉ SALOMÉ DÍAZ DOMINGUEZ, EXTERNÓ: PRIMERAMENTE QUISIERA MENCIONAR QUE EN ESTE PROCESO DE LIQUIDACIÓN DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA NOSOTROS COMO REPRESENTANTES DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA, ESTUVIMOS EN ESTAS DILIGENCIAS Y ESTAMOS PENDIENTES, O SEA QUEREMOS QUE QUEDE CONSTANCIA DE QUE ESTAMOS ATENDIENDO LOS REQUERIMIENTOS QUE SE NOS HICIERON EN CUANTO A LA NOTIFICACIÓN, HEMOS ESTADO AL PENDIENTES CON EL CONTADOR LIQUIDADOR TRATANDO DE CUBRIR ÚNICAMENTE NADA MÁS QUIERO SEÑALAR QUE TENEMOS PROBLEMAS, ALGUNAS FUERA DE NUESTRO CONTROL PARA PODER CUMPLIR PERO QUE ESTAMOS ATENDIENDO PRECISAMENTE LOS REQUERIMIENTOS QUE SE NOS HICIERON LO VAMOS HACER, VAMOS A CUMPLIR ACORDE A NUESTRAS POSIBILIDADES PERO VAMOS INTENTAR CUMPLIR A CABALIDAD, ÚNICAMENTE NADA MÁS QUISIERA CON TODO RESPETO, HACER UN LLAMADO A LA MESURA PARA ATENDER PRECISAMENTE A ESTOS ASUNTOS Y QUE PODAMOS CUMPLIR NOSOTROS CON LAS

OBLIGACIONES QUE TENEMOS.-----

- - - SEGUIDAMENTE, EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ARTURO PACHECO BEDOLLA, MANIFESTÓ: CON EL RESPETO DEBIDO, NO NOS QUEBREMOS LA CABEZA, REPRESENTANTE DEL SOCIALDEMÓCRATA HAY MESURA Y HAY RESPONSABILIDAD, QUE NO HA CUMPLIDO ES EL PARTIDO Y AHÍ ESTÁN LOS ACUERDOS QUE SE VAN APROBAR AHORITA TAN CLARO COMO EL AGUA, NO SE PRESENTARON Y POR TANTO QUE NO SE HAN PRESENTADO Y NO HAN ENTREGADO LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN ENTREGAR Y LOS VEHÍCULOS Y EL PATRIMONIO, PUES OBIAMENTE SE TIENEN DE TOMAR MEDIDAS, EL APUNTE ES EN EL SENTIDO DE QUE EL INFORME ESTABLECE Y HABLA DE LOS REPRESENTANTES LEGALES O FINANCIERO Y PARA NOSOTROS LOS REPRESENTANTES LEGALES, EN SU CASO SON LOS PRESIDENTES DE LOS PARTIDOS, ESTABLECIDO ESTO POR EL PODER NOTARIAL Y POR LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE ASÍ LO ESTABLECEN, EL APUNTE, REPITO ES PARA QUE EN EL INFORME SE ESTABLEZCA ESA PARTE Y CONTINUAMOS CON NUESTRO PROCEDIMIENTO, HABRA MILES DE JUSTIFICACIONES DEL PORQUE NO SEAN ENTREGADO LOS DOCUMENTOS Y EL PATRIMONIO REQUERIDO, PERO SE TIENE QUE CUMPLIR Y ESTAMOS EN LA ETAPA EN LA QUE BUENO, ESTA EL INFORME Y NECESARIAMENTE EN OTRO EN UN ACUERDO POSTERIOR, QUE ESTA YA ENLISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA, HABREMOS TAMBIÉN DE APROBAR LA MEDIDA NECESARIA PARA QUE SE DE CUMPLIMIENTO, PERO MESURA HAY Y RESPONSABILIDAD HAY, QUIEN EN TODO CASO TIENE QUE CUMPLIR ES EL PARTIDO Y NO LO HA HECHO.-----

- - - EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO PRESIDENTE, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, EXTERNÓ: ANTES DE CONCEDERLE EL USO DE LA PALABRA AL LICENCIADO ZÚÑIGA DEL PRI, YO NADA MÁS ENTONCES CON LO QUE SEÑALABA EL COMPAÑERO JESÚS HERNANDEZ, TAMBIEN ESTIMARÍA INNECESARIO CORREGIR LA OTRA PARTE Y PARA SALVAGUARDAR ESTO QUE COMENTA EL CONSEJERO PACHECO, NADA MÁS MODIFICAR EL INFORME EN LO QUE DICE, EL DESARROLLO DE LA DILIGENCIA, SUSTITUIR AMBOS REPRESENTANTES LEGALES Y/O FISCALES DE ESTOS INSTITUTOS, POR LAS PERSONAS CON LAS QUE SE ENTENDIÓ LA DILIGENCIA Y CON ESO SALVARÍAMOS ESTA PARTE.-----

- - - EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, JULIO EFRAÍN ZÚÑIGA CORTES, QUIEN COMENTÓ: INCLUSO HAY UN INCUMPLIMIENTO POR PARTE NUEVA ALIANZA, DARLE EL MISMO TRATO QUE SE LE ESTA DANDO AL

PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA, SOLICITAR DARLES, DIGO ALIANZA POR GUERRERO, PERDÓN, Y DARLE PLAZO PARA QUE ENTREGUEN LA DOCUMENTACIÓN, EL PODER NOTARIAL, DARLE PLAZO PARA QUE CUMPLA CON LO QUE HACE FALTA Y TERMINAR YA CON EL PROCEDIMIENTO, FALTA EL PODER NOTARIAL, PUES DARLE EL PLAZO DE VEINTICUATRO HORAS A EFECTO DE QUE ENTREGUE EL PODER NOTARIAL Y SI NO LLEGAR A LA SANCIÓN QUE SE REQUIERA, DARLE EL MISMO TRATO QUE SE ESTA DANDO AL ASUNTO DE SOCIALDEMÓCRATA TAMBIÉN DARSELO A ALIANZA POR GUERRERO.-----

--- SEGUIDAMENTE, EN USO DE LA PALABRA DEL CONSEJERO ARTURO PACHECO BEDOLLA, MANIFESTÓ: NADA MÁS EN EL CASO DEL PARTIDO ALIANZA POR GUERRERO LO QUE HA IMPEDIDO EL CAMBIO DE PODER, ASÍ SE LLAMA ESTE ACTO, ES QUE HAY UN PROBLEMA AHÍ DIGAMOS EN TÉRMINOS DE QUE ALIANZA POR GUERRERO, TAMBIÉN ES UNA ASOCIACIÓN, ESTA CONSTITUIDA COMO UNA ASOCIACIÓN POLÍTICA TAMBIÉN Y RESPECTO A ESOS DOCUMENTOS EXISTE AHÍ UN PROBLEMA PARA QUE PUEDA DARSE PASO AL CAMBIO DE PODER NOTARIAL PERO ES ESTRICTAMENTE UN ASUNTO TÉCNICO QUE SE ESTÁN COLMANDO, SI HA HABIDO AQUÍ ESA DISPOSICIÓN, SE HAN YA ESTABLECIDOS DOS VISITAS CON EL NOTARIO, PERO BUENO SE ESTA MODIFICANDO O ARREGLANDO ADECUADAMENTE ESE PROBLEMA QUE PRETENDE SOLVENTARSE, PERO QUE AQUÍ LA OBLIGACIÓN PROPIAMENTE ES DE LO QUE FUE EL PARTIDO DE SUS DIRIGENTES QUE HAN ESTADO CONSTANTEMENTE POR LO MENOS EN DOS VECES EN DOS OCASIONES CON EL NOTARIO Y CON EL PERSONAL DEL INSTITUTO Y CREEMOS QUE YA PRÁCTICAMENTE EN ESTA SEMANA PUEDE QUEDAR ESE ACTO E INFORMAR LO DEL LIQUIDADOR, SEGURAMENTE A LA COMISIÓN Y A SU VEZ AL PLENO, PERO HA HABIDO YA EL INTERÉS DE QUE ESA PARTE QUEDE PUES ARREGLADA O SOLUCIONADA, PORQUE EL PROBLEMA QUE PRESENTA EL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA ES MUY DISTINTO AL DE ALIANZA POR GUERRERO, LA MAYORÍA DE SUS PRERROGATIVAS, EN CASO DE ALIANZA POR GUERRERO FUERON DESTINADAS A SU NÓMINA Y PRÁCTICAMENTE NO ADQUIRIERON BIENES, SI HAY PUES MENORES DIFICULTADES EN ESE SENTIDO.-----

--- ACTO SEGUIDO, EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO, AGREGÓ: CON LA MODIFICACIÓN AL PUNTO YA SEÑALADO, NADA MÁS NOS IRÍAMOS CON EL INFORME EN ESE SENTIDO, ES DECIR, SUSTITUIR REPRESENTANTES LEGALES Y/O FISCALES POR PERSONAS CON LAS QUE SE ENTENDIÓ LA DILIGENCIA EN EL INFORME CORRESPONDIENTE,

RECORDAR TAMBIÉN QUE ESTE ES UN INFORME QUE EMITE EL LIQUIDADOR A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LA DILIGENCIA QUE REALIZÓ JUNTO CON EL SECRETARIO GENERAL PARA LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, NO CONFUNDAMOS ESTA PARTE CON OTRO TEMA QUE HABRÁ DE OCUPARSE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y EL LIQUIDADOR EN SU MOMENTO Y ES EL PROCEDIMIENTO FINAL PARA LA LIQUIDACIÓN DE AMBOS PARTIDOS POLÍTICOS.-----

--- SUBSECUENTEMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE AL AVISO 06/SE/25-03-2009, MEDIANTE EL QUE SE INFORMA LOS PLAZOS PARA LA DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO DE AUTORIDADES Y SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES QUE INCIDAN EN EL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, GUERRERO, ASÍ COMO LA INTERRUPCIÓN DE ENTREGA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA A LA POBLACIÓN DE ESE MUNICIPIO DE MATERIALES, ALIMENTOS O CUALQUIER OTRO ELEMENTO QUE FORME PARTE DE SUS PROGRAMAS ASISTENCIALES DE GESTIÓN Y DESARROLLO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

--- SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE AL ACUERDO 037/SE/25-03-2009, RELATIVO AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES DE CAMPAÑA QUE LE CORRESPONDE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE REGISTRARON CANDIDATOS EN LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

--- ACTO SEGUIDO EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

--- POSTERIORMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO TRECE DEL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE AL ACUERDO 038/SE/25-03-2009, RELATIVO AL PROYECTO DE CONVOCATORIA Y DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA CONTRATACIÓN DE ASISTENTES ELECTORALES QUE PARTICIPARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DE AYUNTAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - ACTO SEGUIDO EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE. SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - -

- - - SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO CATORCE DEL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE AL ACUERDO 039/SE/25-03-2009, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL DÉCIMO PRIMER CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL A SUSTITUIR A LOS FUNCIONARIOS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, QUE POR CAUSAS SUPERVINIENTES NO PUEDAN INTEGRAR LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA ANTES DE LA JORNADA ELECTORAL, EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DE AYUNTAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, GUERRERO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - ACTO SEGUIDO EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE. SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - -

- - - POSTERIORMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO QUINCE DEL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE AL ACUERDO 040/SE/25-03-2009, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN QUE SE SIGUE AL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA CON MOTIVO DE LA PÉRDIDA DE SU ACREDITACIÓN ANTE ESTE INSTITUTO ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA, QUIEN MANIFESTO: SALVO LA MEJOR OPINIÓN DE LOS JURISTAS CON LOS QUE CUENTA ESTE ÓRGANO ELECTORAL, QUISIERA HACER EL SIGUIENTE COMENTARIO EN RELACIÓN AL CONSIDERANDO SEXTO Y EL ACUERDO NÚMERO TERCERO DE ESTE MISMO DOCUMENTO, LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS QUE TIENEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS ES MUY PRECISA EL RECURSO EN DONDE SE DEBE DE CANALIZAR, SIN EMBARGO, ESTA MEDIDA QUE SE PRETENDE REALIZAR AQUÍ ME PARECE UN POCO INCONGRUENTE, QUIERO DARLE LECTURA A LO QUE DICE EL CONSIDERANDO SEXTO: EN EL SIGUIENTE APARTADO DICE ASÍ, HOJA NÚMERO CINCO, EN EL OCTAVO RENGLÓN, RESULTA PROCEDENTE DECRETAR COMO MEDIDA PREVENTIVA LA RETENCIÓN DE LOS RECURSOS QUE POR CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS RECIBA EL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA EN

EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, EL CUAL FUE APROBADO MEDIANTE ACUERDO HASTA EN TANTO NO SE DETERMINA SU SITUACIÓN JURÍDICA EN FORMA DEFINITIVA, AQUÍ VEO UNA INCONGRUENCIA POR LA CUESTIÓN DE QUE SE CREE QUE VA HACER TODO EL EJERCICIO FISCAL, YO NO SE DE ACUERDO AL INFORME DEL LIQUIDADOR A CUANTO ASCIENDEN LAS DEUDAS QUE TIENE Y COMO QUE SE VA UN POCO MÁS ALLÁ DE LO QUE DEBIERA DE SER, Y EN EL ACUERDO TERCERO DICE: SE DECRETA COMO MEDIDA PRECAUTORIA LA SUSPENSIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE LE FUE ASIGNADO POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 81 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO SEXTO DEL PRESENTE ACUERDO, HASTA EN TANTO NO SE DETERMINE EN FORMA DEFINITIVA SU SITUACIÓN JURÍDICA. ES OBVIO QUE EL PARTIDO TENDRÁ QUE HACER VALER SU DEFENSA Y PRESENTAR LOS MEDIOS A SU ALCANCE PARA RECURRIR SI CREE CONVENIENTE ESTE ACUERDO, SIN EMBARGO, HABRÍA QUE PREGUNTARNOS SI SUSPENSIÓN, RETENCIÓN ES LO MISMO, HABRÍA QUE VALORAR Y PONDERAR ESTOS TÉRMINOS Y TAMBIÉN SI DEBE DE SER POR EL EJERCICIO FISCAL, TODO EL EJERCICIO FISCAL DEL PRESENTE AÑO, ME PARECE QUE DEBIERA SER MÁS PRECISA LA REDACCIÓN DE ESTE APARTADO, SALVO LA MEJOR OPINIÓN DE LOS ABOGADOS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, CREO QUE AQUÍ HAY ALGUNA INCONGRUENCIA, NADA MÁS RESALTO ESTO PORQUE ME PARECE QUE FALTA PRECISAR AQUÍ ALGUNAS COSAS. -----

- - - SEGUIDAMENTE, EL CONSEJERO PRESIDENTE, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, MANIFESTÓ: ME GUSTARÍA COINCIDIR Y PROPONER A MIS COMPAÑEROS CONSEJEROS, UNA MODIFICACIÓN EFECTIVAMENTE, CREO QUE TODO ACUERDO DEBE DE SER CONGRUENTE EN SU PARTE CONSIDERATIVA CON SU PARTE RESOLUTIVA, Y SI EN EL CONSIDERANDO SEXTO UTILIZAMOS EL TÉRMINO RETENCIÓN, NO PUEDE EN EL RESOLUTIVO TERCERO DECIRSE SUSPENSIÓN, YO CREO QUE EL TERMINO RETENCIÓN ES EL MÁS ADECUADO EN LA MEDIDA QUE SE ESTA RETENIENDO PRECISAMENTE POR EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN QUE SE ESTA LLEVANDO A CABO Y POR QUE EXISTEN REQUERIMIENTOS DE TRIBUNALES LABORALES RESPECTO A PROBLEMAS DE EJECUCIÓN DE LAUDOS DE EX TRABAJADORES DE ESTE PARTIDO POLÍTICO Y QUE EL LIQUIDADOR HABRÁ DE PONDERAR EN SU PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN, PUES LAS SITUACIONES, VAYA QUE SON PRIORITARIAS EN CUANTO AL USO DE ESTOS RECURSOS, CREO

QUE NO VIENE PARA MAL LA MODIFICACIÓN QUE SOLICITA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA Y TAMBIÉN QUE EN LUGAR DE DECIR EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, PUES SE PODRÍA SUSTITUIR POR A PARTIR DE ESTA FECHA, A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACIÓN DEL ACUERDO Y HASTA EN TANTO, COMO BIEN LO DICE EL ACUERDO, NO SE DETERMINE LA SITUACIÓN JURÍDICA, ASÍ QUEDARÍA CLARO QUE SERÍA EL LAPSO DE TIEMPO DESDE LA APROBACIÓN DEL ACUERDO Y HASTA EN TANTO SE DETERMINE LA SITUACIÓN JURÍDICA DE ESTE PARTIDO, NO, CREO QUE SOBRE ESTE TEMA SALVO MEJOR OPINIÓN, ESTOY YO POR LO MENOS DE ACUERDO CON LAS PROPUESTAS PARA DARLE MAYOR CONGRUENCIA NADA MÁS A NUESTRO ACUERDO. -----

- - - SEGUIDAMENTE, EL CONSEJERO ELECTORAL ARTURO PACHECO BEDOLLA, EN USO DE LA PALABRA, COMENTÓ: EN EL CONTEXTO DE LA OBSERVACIÓN QUE SE HACE ES IMPORTANTE CONSIDERAR LO SIGUIENTE, EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN ESTA DIGÁMOSLO ASÍ, COMO SUSPENDIDO, COMO EN STAND BY, ES DECIR, NO HA CULMINADO, NO SE HA CONCRETADO PORQUE SE HA PRESENTADO UN INCIDENTE, EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN TIENE LA FINALIDAD DE QUE LE SEAN AL INSTITUTO ENTREGADOS LOS DOCUMENTOS CON VALOR JURÍDICO, CON VALOR ECONÓMICO, RESULTADO DE LAS MINISTRACIONES VÍA PRERROGATIVA QUE SE HACEN AL PARTIDO, TODA VEZ QUE PERDIÓ SU REGISTRO, COMO SE DA EL CASO DE QUE EN LA DILIGENCIA RESPECTIVA NO FUERON ENTREGADOS LOS DOCUMENTOS, QUE SE SOLICITARON Y DESDE LUEGO LOS VEHÍCULOS Y EL PATRIMONIO Y LOS ACTIVOS QUE EL PARTIDO ADQUIRIÓ CON ESE RECURSO, PUES EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN NO PUEDE SEGUIR SU CURSO, POR TANTO, SE ABRE, DIGO YO, UTILIZANDO UN CONCEPTO DE LA TEORÍA GENERAL DEL PROCESO, UN INCIDENTE EN EL QUE EL INSTITUTO TIENE QUE TOMAR UNA MEDIDA O VARIAS MEDIDAS PARA COLMAR ESTA SITUACIÓN QUE SE DA Y REGRESAR DESPUÉS AL PROCEDIMIENTO ORIGINAL DE LIQUIDACIÓN, AHORA BIEN, NOSOTROS TENEMOS FACULTADES Y EN EL CAPITULO SEGUNDO DE LA LEY, DONDE SE HABLA DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS BIENES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL ARTÍCULO PROPIAMENTE 81 SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS QUE EL INSTITUTO PUEDE TOMAR RESPECTO A ESTE TIPO DE ASUNTOS, DICE CONCRETAMENTE: EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO GARANTIZARÁ LAS OBLIGACIONES LABORALES, FISCALES Y HABLA DE PROVEEDORES Y ACREEDORES, EL PARTIDO POLÍTICO TIENE DEUDORES, INCLUSO EL PARTIDO LE DEBE A CIERTAS PERSONAS,

DETERMINADOS RECURSOS Y EL INSTITUTO TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR ESAS DEUDAS, SI HUBIESE INCLUSO PROBLEMAS O DEMANDAS LABORALES, TAMBIÉN EL INSTITUTO TENDRÍA QUE GARANTIZAR A LOS TRABAJADORES Y ESO ESTA EN LA LEY, TAMBIÉN SI OBVIAMENTE EL PATRIMONIO O EL VALOR DEL PATRIMONIO DEL PARTIDO LE DA PARA ESO TENEMOS QUE GARANTIZAR TAMBIÉN ESOS PROCEDIMIENTOS, PERO CONCRETAMENTE, YO CREO QUE ES IMPORTANTE ACEPTAR LAS OBSERVACIONES, NO HAY MAYOR PROBLEMA EN QUE ADECUEMOS LO QUE DICE EL RESOLUTIVO RESPECTO A LO QUE FUNDA EL CONSIDERANDO, YO CREO QUE NO HABRÍA PROBLEMA, FINALMENTE EN MI OPINIÓN CREO QUE LA SUSPENSIÓN ES UN ACTO PROPIAMENTE EJECUTIVO, O SEA, SUSPÉNDANSE VÍA RETENCIÓN, YO CREO QUE HABRÍA QUE NADA MÁS IGUALAR ESA PARTE, CREO QUE ESTAMOS EN EL RUMBO ADECUADO, CREO QUE ESTAMOS EN EL RUMBO ACERTADO, PERO TAMBIÉN HAY QUE DECIR UNA COSA, PARA LOS PARTIDOS QUE FUERON Y PARA LOS DIRIGENTES FINALMENTE PUES ESTÁN A SALVO SUS DERECHOS IMPUGNANDO EN SU CASO ESTOS ACUERDOS, YO CREO QUE ES IMPORTANTE CONSIDERAR LO QUE DICE EL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, PERO LA COMISIÓN, EL CONSEJO Y EN GENERAL EL INSTITUTO, ESTAMOS EN LA VÍA ADECUADA PARA LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY, OBLIGANDO A LOS SUJETOS EN ESTE CASO A LOS DIRIGENTES DE LOS PARTIDOS, DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA A QUE DEN CUMPLIMIENTO A ALGO QUE NO HAN CUMPLIDO Y POR ESO SE ESTABLECEN ESTAS MEDIDAS, REPITO, CREO QUE EN MI OPINIÓN HABRÍA QUE HACER ESA SITUACIÓN DE TANTO EL CONCEPTO DE RETENCIÓN COMO SUSPENSIÓN QUE HAYA CONGRUENCIA EN ELLO, Y DE PASO PROPONER AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO QUE RESPECTO AL RESOLUTIVO CUARTO SE ESTABLEZCA LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN ESTE CASO ENTIENDO AL DIRIGENTE DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA RAMÓN LOYA ROMERO, ESTABLECER QUE SEA PERSONAL LA NOTIFICACIÓN PARA QUE SE ACTUALICE EN SU CASO, EL SUPUESTO DE EL INCUMPLIMIENTO DEL MISMO, DAR PARTE A LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS E INICIAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR. -----

- - - ACTO SEGUIDO, EL CONSEJERO PRESIDENTE, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, MANIFESTÓ: INSISTO, NO HAY NINGÚN PROBLEMA EN LOS AGREGADOS QUE SE PROPONEN. -----

- - - SEGUIDAMENTE, SOLICITO EL USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL,

QUIEN MANIFESTÓ: ES EN EL MISMO SENTIDO, ES UNA SUSPENSIÓN, SE AUTORIZA POR EJERCICIOS FISCALES, NO ES QUE LE ESTÉN RETENIENDO O SUSPENDIENDO AL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA SUS MINISTRACIONES MENSUALES, ES EN EL EJERCICIO FISCAL SE AUTORIZA UNA MINISTRACIÓN MENSUAL PARA ACTIVIDADES ESPECIFICAS, YO CREO QUE EL TERMINO DE EJERCICIO FISCAL, NO ES QUE SE LES ESTE RETENIENDO TODO EL EJERCICIO FISCAL, A PARTE HAY QUE TOMAR EL ORIGEN DE ESTE ASUNTO, ES UN INCUMPLIMIENTO A UNA DETERMINACIÓN Y A UNA NOTIFICACIÓN DEL CONSEJO GENERAL PARA DAR CUMPLIMIENTO A CIERTOS REQUISITOS A ENTREGAR UNA CIERTA DOCUMENTACIÓN, EL CONSEJO GENERAL ESTÁ NOTIFICANDO, LE ESTA DANDO VEINTICUATRO HORAS PARA CUMPLIR CON ESE REQUERIMIENTO QUE HIZO EL CONSEJO GENERAL Y SINO CUMPLE SE TOMARÁN OTRAS MEDIDAS HASTA INCLUSO DAR VISTA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, PERO IGUAL SI CUMPLE VEINTICUATRO HORAS, PUES EL PROCEDIMIENTO SIGUE, REGRESA Y SUS MINISTRACIONES PUES SE SIGUEN OTORGANDO MENSUALMENTE A EFECTO DE TERMINAR YA CON EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, PERO YO CONSIDERO QUE ES UNA SUSPENSIÓN NADA MÁS, SI ELLOS CUMPLEN EN VEINTICUATRO HORAS LO QUE SE LE ESTA REQUIRIENDO EN EL ACUERDO ANTERIOR Y UNA VEZ QUE CUMPLAN, BUENO EL PROCEDIMIENTO SIGUE LO MISMO Y EL TÉRMINO EJERCICIO FISCAL PUES SE AUTORIZÓ EN ESTE EJERCICIO FISCAL UNA MINISTRACIÓN MENSUAL, NO ES QUE SE LES ESTE RETIRANDO TODO EL RECURSO, NADA MÁS SE ESTA SUSPENDIENDO LA MINISTRACIÓN MENSUAL, EN CUANTO CUMPLEN LOS REQUERIMIENTOS DEL CONSEJO GENERAL. - - - - -

- - - ACTO CONTINUO, EN USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO JESÚS HERÁNDEZ CABRERA, MANIFESTÓ: SI BIEN ES CIERTO COMPAÑEROS CONSEJEROS Y REPRESENTANTES DE PARTIDOS, QUE EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, NOS DA FACULTADES PARA EFECTOS DE TOMAR MEDIDAS PREVENTIVAS PARA GARANTIZAR OBLIGACIONES INCUMPLIDAS POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A SUS PROVEEDORES, TAMBIÉN ES CIERTO QUE ESTAS MEDIDAS PREVENTIVAS DESDE MI PUNTO DE VISTA NO PUEDEN EXTRALIMITARSE MÁS ALLÁ DE LOS REQUERIMIENTOS QUE NOS REALICE LA AUTORIDAD, YO VEO EN EL CONSIDERANDO SEXTO QUE EXISTE UNA CANTIDAD DETERMINADA QUE ES REQUERIDA POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, Y CREO COMPAÑEROS QUE EN CONGRUENCIA CON ESE REQUERIMIENTO NO

PODEMOS NOSOTROS DECRETAR UNA MEDIDA EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS Y POR LO TANTO SUGIERO Y PLANTEO QUE LA MEDIDA PREVENTIVA SEA ÚNICAMENTE POR CUANTO HACE A LA CANTIDAD REQUERIDA, NO EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS PORQUE BUENO, ENTONCES NOS ESTARÍAMOS DESDE MI PUNTO DE VISTA EXTRALIMITANDO Y ACTUARÍAMOS APARTADOS TOTALMENTE DE LA LEGALIDAD Y POR LO TANTO CREO QUE SI ES RECOMENDABLE COMPAÑEROS CONSEJEROS HACER LA MODIFICACIÓN PERTINENTE, ASIMISMO PROPONGO QUE EN EL ACUERDO PRIMERO DESPUÉS DE LO QUE DICE SE REQUIERA, LE ADICIONEMOS DE MANERA PERSONAL AL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA Y COMO ATINADAMENTE LO DECÍA EL CONSEJERO ARTURO PACHECO, LA NOTIFICACIÓN DEBE HACERSE DE MANERA PERSONAL.-----

- - - SEGUIDAMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, AGREGÓ: SOLAMENTE PARA PRECISAR ALGUNAS COSAS, PORQUÉ SE HIZO UN SEÑALAMIENTO GENERALIZADO EN CUANTO A LA SUSPENSIÓN DE ESTAS PRERROGATIVAS, PORQUE SI BIEN ES CIERTO QUE EL ORIGEN SURGE DE UN REQUERIMIENTO DE UN ASUNTO LABORAL QUE HAY QUE LIQUIDAR DE UNOS TRABAJADORES, UN TRABAJADOR QUE DEMANDO A ESTE PARTIDO POLÍTICO, TAMBIÉN LO ES QUE ESTAMOS EN UN PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN EN EL QUE HAY UN LIQUIDADOR Y EXISTE UNA FIGURA QUE SE LLAMA CONCURSO DE ACREEDORES, SI MAL NO RECUERDO, ESTA PERSONA Y LA QUE ES MOTIVO DEL ACUERDO AHORITA CON ESTA CANTIDAD, SERÍA UNO DE LOS ACREEDORES POR ESO HACE RATO YO DECÍA, QUE SERÁ EL LIQUIDADOR QUIEN DETERMINE LAS PRIORIDADES LEGALES QUE TENGAN QUE DARSE PARA QUE EL PARTIDO POLÍTICO CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES, POR ESO ASÍ LO DICE EL ACUERDO, HASTA EN TANTO NO SE DETERMINE SU SITUACIÓN JURÍDICA, HASTA EN TANTO NO SE TERMINE DE CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS CON LOS ACREEDORES QUE TENGA, PUES ES EVIDENTE QUE EL RECURSO SEGUIRÁ EN SUSPENSO POR ASÍ DECIRLO, IGUAL SI EL PARTIDO POLÍTICO POR EJEMPLO, ACUDIERA AL TRIBUNAL, HICIERA UN CONVENIO Y LIQUIDARA AHÍ A SU TRABAJADOR Y ESO NOS FUERA INFORMADO POR LA JUNTA, PUES EL LIQUIDADOR AUTOMÁTICAMENTE LO DESAPARECERÍA DE LA LISTA DE ACREEDORES Y ESA NO SERÍA YA UNA CARGA PARA ESTE INSTITUTO POLÍTICO, CREO YO, QUE LO ÚNICO QUE ESTAMOS HACIENDO ES QUE EL LIQUIDADOR EN SU PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN CUMPLA CON LA LEY Y QUE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, AHORITA POR EJEMPLO, NO ENTREGUE UNA PRERROGATIVA AL

PARTIDO POLÍTICO CUANDO YA TENEMOS CONOCIMIENTO DE QUE HAY UNA CARGA ECONÓMICA QUE TIENE QUE CUMPLIR, ¿A QUIÉN LE CORRESPONDE CUBRIRLA? AL LIQUIDADOR EN EL CONCURSO DE ACREEDORES CORRESPONDIENTES Y DE ACUERDO A LAS PRIORIDADES QUE LA MISMA LEY ESTA DANDO, EN ESTE MOMENTO EL ACUERDO HABLA DE VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS, PERO PUES TAMBIÉN VA A LLEGAR O LLEGARÁ LA ACTUALIZACIÓN DE ESTA PLANILLA EN DONDE SEGURAMENTE SERÁ UNA CANTIDAD DIFERENTE Y EN ESE SENTIDO YO INSISTO, EN QUE NO ESTOY EN CONTRA PODEMOS DEJARLO EN SEÑALAR QUE HASTA EN TANTO SE CUBRAN LAS DEUDAS DE LOS ACREEDORES DEL PARTIDO PERO UN TANTO QUIZÁ UN POCO MÁS GENERALIZADO ANTE ESTE POSIBLE CONCURSO QUE PUDIERA EXISTIR, SIN EMBARGO TAMBIÉN SI LA MAYORÍA SEÑALA QUE DEBEMOS DE VER ESTA MODIFICACIÓN PARA NADA MÁS ESPECIFICAR QUE HASTA EN TANTO SE CUBRA EL MONTO DEL ADEUDO LABORAL PUES ASÍ TAMBIÉN PODRÍAMOS DETERMINARLO. -----

- - - ACTO SEGUIDO, SOLICITO EL USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, JORGE SALAZAR MARCHAN, CONCEDIDO QUE LE FUE, MANIFESTÓ: YO CON MUCHA PRECAUCIÓN ME REFERIRÍA AL 82 DE LA PROPIA LEY, DICE QUE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO EMITIRÁ LA NORMATIVIDAD QUE REGULE EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, POR ESO YO NO CREO QUE SEA UNA CUESTIÓN SEMÁNTICA REGULAR O SUSPENDER, PORQUE CIERTAMENTE LA LEY OTORGA ESA PARTE DE QUE SE VA A INSTAURAR UN PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN, ES UN HECHO NOVEDOSO PARA ESTA SITUACIÓN PARTICULAR, ENTONCES VA MÁS ALLÁ DE LA SEMÁNTICA, SI ES SUSPENDER O RETENER, CREO QUE LOS VEINTE MILLONES QUE ADEUDA EL INSTITUTO A LOS EX TRABAJADORES DEL ANTERIOR CONSEJO, ES QUE NO SE HA TERMINADO EL ANTERIOR PROCESO, SE HA VENIDO DESCUIDANDO ESA PARTE, ESTE ACUERDO A MI ME PARECE QUE NUEVAMENTE ES UN TAMAL MAL AMARRADO, TIENE MUCHAS PARTES SUELTAS QUE SE TIENEN QUE O BIEN, YO INSISTO NO ES UNA ACCIÓN SEMÁNTICA PORQUE CIERTAMENTE EN EL CONSIDERANDO CUARTO HABLA DE QUE SE ASUME LA OBLIGACIÓN Y LA RESPONSABILIDAD DE GARANTIZAR EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES, PERO SI ES UN PROCEDIMIENTO NUEVO, HAY QUE TENER CUIDADO SI ES SUSPENSIÓN O RETENCIÓN, POR ESO NO ES UNA ACCIÓN SEMÁNTICA, NO ES UNA ACCIÓN DE INTERPRETACIÓN, A MI ME DA LUZ LO QUE HACE EL CONSEJERO JESÚS EN CUANTO AL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÍA SER ASÍ, ME DA UN POCO DE CLARIDAD,

PERO BUENO, YO INSISTO LO EXPERTOS EN EL DERECHO ELECTORAL SON USTEDES, PUES QUE NOS HAGAN UNA PROPUESTA QUE ACUERDE BIEN ESA DIFERENCIACIÓN Y DELIMITE BIEN LAS FUNCIONES DE ESTE PROCEDIMIENTO. -----

- - - EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA, MANIFESTÓ: A VECES EL LENGUAJE DE LOS ABOGADOS LO ENTENDEMOS PERFECTAMENTE Y CREO QUE EN UN PROCESO DE LIQUIDACIÓN, EL LIQUIDADOR TIENE FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR UN ACUERDO, DESDE EL MOMENTO EN QUE SE DICE EL ÓRGANO ELECTORAL VA HACER, ESTA MAL, NO ES EL ÓRGANO ES EL LIQUIDADOR EL QUE SE VA HACER CARGO DE VER TODO ESTE PROCESO DE LIQUIDACIÓN, CREO QUE EL ALCANCE DEL LIQUIDADOR DEBE ESTAR BIEN PRECISO EN LA REDACCIÓN PORQUE TIENE FACULTADES, TIENE ATRIBUCIONES COMO LIQUIDADOR, ENTONCES NO ES EL ÓRGANO COMO TAL, ENTONCES CREO QUE AHÍ EL ALCANCE DEBE QUEDAR BIEN PRECISO EN LA REDACCIÓN PORQUE LO QUE DIJO EL CONSEJERO JESÚS ES CIERTO, HASTA EN CUANTO SE CUBRA LA DEUDA HASTA AHÍ SERÁ, PERO SI SURGEN MAS DEUDAS NO SE SI YA CULMINÓ PUES A LO MEJOR PUEDE SER QUE QUEDE ABIERTO Y A LA MEJOR SE SEGUIRÁ EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, CREO QUE EL ALCANCE DEBE SER PRECISO EN LA REDACCIÓN EN EL SENTIDO DE QUE QUIÉN ES EL VA HACERSE CARGO, SE SUSPENDE EL RECURSO, Y QUIÉN LO VA A ADMINISTRAR, ¿EL ÁREA FINANCIERA DEL ÓRGANO ELECTORAL? O ES EL LIQUIDADOR PORQUE ES EL QUE ESTA FACULTADO EN UN MOMENTO DETERMINADO PARA LIQUIDAR Y CUBRIR TODAS LAS DEUDAS DE LOS PROVEEDORES Y DE LOS ACREEDORES, YO CREO QUE AHÍ SI LOS ABOGADOS DEBEN DE PONERLE LÁPIZ Y REDACCIÓN A ESE CONSIDERANDO Y AL ACUERDO. - - -

- - - SEGUIDAMENTE SOLICITO EL USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ARTURO PACHECO BEDOLLA, QUIEN MANIFESTÓ: PRECISAMENTE ESTE TIPO DE DISCUSIONES SON LAS QUE ENRIQUECEN FINALMENTE EN GENERAL LA DISCUSIÓN Y FORTALECEN LOS ACUERDOS, PARECE QUE NO HEMOS DELIMITADO ADECUADAMENTE CUAL ES EL OBJETO DE ESTE ACUERDO, EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN TIENE EL OBJETO DE QUE PUES TENGAMOS AL FINAL DE DICHO PROCEDIMIENTO CLARIDAD DE ACREEDORES, SI HUBIERA DEUDORES, LOS REMANENTES, TODO LO QUE SE REFIERE A LA ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO, LO QUE SE REFIERE A TODA ESA SITUACIÓN SALDRÁ EN EL PROCEDIMIENTO, EL PROCEDIMIENTO ESTÁ DIGAMOS SUSPENDIDO NO PUEDE SEGUIR SU CURSO PORQUE SE PRESENTÓ LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE UN

PRESUPUESTO NECESARIO QUE ES EL QUE EL LIQUIDADOR TENGA PUES TODA LA INFORMACIÓN, LOS BIENES DEL PARTIDO Y ESE PRESUPUESTO NO SE HA COLMADO, LA MEDIDA DERIVADA DE LA OBLIGACIÓN DEL INSTITUTO ES PRECISAMENTE PARA ASEGURAR QUE REGRESEMOS AL PROCEDIMIENTO Y BUENO FINALMENTE, BUENO, ES IMPORTANTE LA OPINIÓN QUE DA EL LICENCIADO ZÚÑIGA Y EL COMPAÑERO JESÚS, PERO PUES FINALMENTE CADA CONSEJERO TAMBIÉN TIENE UNA OPINIÓN PERSONAL, UNA OPINIÓN MÁS BIEN DERIVADA DE LO QUE ESTAMOS DISCUTIENDO, PUES EN EL SOMETIMIENTO DE ESTE ACUERDO A LA VOTACIÓN ESTABLECEREMOS UNA MAYORÍA DIGAMOS DE OPINIONES AHÍ, QUE REPITO PUEDE SER RECURRIDA Y NADA MÁS QUE ESTE PROCEDIMIENTO PRESENTA SITUACIONES ATÍPICAS COMO ES EL QUE EL PARTIDO NO EXISTE COMO TAL, O SEA EL PARTIDO POLÍTICO PUES NO EXISTE COMO TAL, ENTONCES LA IMPUGNACIÓN INCLUSO DE LOS ACUERDO, PUES TOMA UN MATIZ DISTINTO, LA VÍA Y EL RECURSO APROPIADOS PARA IMPUGNAR ESTAS DETERMINACIONES Y NO QUEDA NINGUNA DUDA, EL LIQUIDADOR TIENE SOBRE SI LA OBLIGACIÓN Y LAS FACULTADES PARA QUE INFORME AL INSTITUTO Y FINALMENTE EL CONSEJO GENERAL TOMARÁ LAS DECISIONES ADECUADAS, PARECE QUE EL PROBLEMA ES UN ASUNTO DE REDACCIÓN SEGÚN LO PLANTEA JESÚS HERNÁNDEZ, PUES SI NOS DA LUZ PARA REDACTAR ADECUADAMENTE PUES NO HABRÍA PROBLEMA. -----

- - - SEGUIDAMENTE, SOLICITO EL USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA, QUIEN MANIFESTÓ: COMPAÑEROS, CREO QUE EN LOS TERMINOS QUE INICIALMENTE NOS PONEN A COSIDERACIÓN ESTE ACUERDO, EN TERMINOS GENERALES ES UN DOCUMENTO QUE HAY QUE VALORARLO, TAMBIEN ES CIERTO QUE YA LO DECÍA CON ANTELACIÓN SI EXISTEN ALGUNOS OTROS REQUERIMIENTOS, ALGUNOS OTRAS DEUDAS PUES VAYAMOS DESCRIBIÉNDOLA EN ESA TESITURA, PORQUE NO PODEMOS NOSOTROS, REITERO, NO PODEMOS NOSOTROS APROBAR UN ACUERDO EN ESTOS TÉRMINOS, REALMENTE NO ES ASÍ PORQUE EL CONSIDERANDO SEXTO ES MUY CLARO, HAY UN REQUERIMIENTO POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE ESTA CIUDAD, POR UNA CANTIDAD DETERMINADA, SI NOSOTROS LO DEJAMOS ASÍ Y NO DECRETAMOS LA MEDIDA CAUTELAR ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR CUANTO HACE A ESA CANTIDAD, YO CREO, REITERO HAY EN ESPECIE UNA EXTRALIMITACIÓN LEGAL DE PARTE DE NOSOTROS, ENTONCES NO PODEMOS ACTUAR TAMPOCO NOSOTROS

EN UN MAR DE MERAS ESPECULACIONES HABREMOS DE EMITIR LOS ACUERDOS QUE SEAN NECESARIOS CUANDO NOSOTROS TENGAMOS CONOCIMIENTO DE CAUSA DE QUE EXISTEN ALGUNOS RECLAMOS DE ALGUNOS PROVEEDORES DE QUE EL PARTIDO X Ó Z TIENE QUE PAGAR LA CANTIDAD DETERMINADA, NO LO TENEMOS, ÚNICAMENTE AQUÍ TENEMOS, AQUÍ NOS DESCRIBE ESTE ACUERDO UNA CANTIDAD DETERMINADA Y POR LO TANTO YO SOY DE LA IDEA Y PROONGO QUE DEBEMOS DE DEJARLO EN LOS TÉRMINOS DEL REQUERIMIENTO PLANTEADO. -----

- - - ACTO SEGUIDO, EL CONSEJERO PRESIDENTE, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, AGREGÓ: SINO EXISTIERA INCONVENIENTE YO TENDRÍA UNA PROPUESTA, CREO QUE RETOMA UN POQUITO DE LOS APUNTAMIENTOS QUE HACEN TODOS, COINCIDO CON EL TEMA DE QUE SI SE ESPECIFICA UNA CANTIDAD PUES NOS CONSTRIÑE A SUSPENDER PARECIERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE ESA CANTIDAD, PERO INSISTO EN UN TEMA EN EL QUE YO CREO QUE TODOS VAMOS A ESTAR DE ACUERDO, COMO BIEN LO SEÑALABA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, SI BIEN EL CONSEJO GENERAL ES EL FACULTADO PARA ORDENAR LA SUSPENSIÓN, ESTA SUSPENSIÓN SÓLO PERSIGUE COMO FINALIDAD QUE EL LIQUIDADOR PUEDA LLEVAR A CABO SUS TRABAJOS, ES DECIR, TENER UNA LISTA DE ACREEDORES Y EN UN MOMENTO DETERMINADO PODER PRIORIZAR LOS PAGOS DE, INSISTO SI ESTA LISTA DE ACREEDORES FUERA SOLVENTADA ANTES POR EL INSTITUTO POLÍTICO PUES EN SU MOMENTO EL DINERO SE LIBERARA Y SE LE ENTREGARÁ AL PARTIDO POLÍTICO Y NO HABRÁ NINGÚN PROBLEMA, SI EL PARTIDO POLÍTICO NO CUMPLIERA CON SUS OBLIGACIONES, PUES SERÁ EL LIQUIDADOR QUIEN CON ESOS RECURSOS Y DE ACUERDO A LAS PRIORIDADES LEGALES EMPIECE A PAGAR, SI LA LEY DICE QUE PRIMERO SON LOS SALARIOS CAÍDOS DE LOS TRABAJADORES POR CUESTIÓN DE EXTREMA HUMANIDAD PUES ESO PAGARÁ PRIMERO Y ASÍ SUCESIVAMENTE, LO QUE TIENE RAZÓN EL CONSEJERO Y COINCIDO ES QUE NO PODEMOS ESPECULAR POR LO TANTO, YO SOY MÁS DE LA IDEA QUE MODIFIQUEMOS EL CONSIDERANDO SEXTO PARA SEÑALAR CLARAMENTE QUE SE ORDENA LA SUSPENSIÓN PARA EL EFECTO QUE EL LIQUIDADOR LLEVE A CABO SU CONCURSO DE ACREEDORES Y TENGA LAS GARANTÍAS SUFICIENTES PARA PODER LLEVAR A CABO ESE PROCEDIMIENTO EN LA MEDIDA DE QUE SE PRESENTEN ESOS ACREEDORES, TENEMOS INFORMACIÓN QUE POR EJEMPLO HA LLEGADO OTRA DOCUMENTACIÓN DONDE SE LES

HACE OTRO REQUERIMIENTO A ESTE PARTIDO Y COMO BIEN DICE EL CONSEJERO JESÚS NO PODEMOS CAER EN EL MARGEN DE LAS ESPECULACIONES, POR ESO CREO QUE EL ACUERDO EN SU CONSIDERANDO SEXTO NO DEBE DE RECOGER LA CANTIDAD QUE SE ESTABLECE NI LA SITUACIÓN DE LA JUNTA MISMA, SINO MAS BIEN SER GENERAL EN EL SENTIDO DE DECIR QUE DADO QUE EXISTEN O QUE SE TIENE QUE ABRIR UN PROCEDIMIENTO PARA VER EL CONCURSO DE ACREEDORES SE ORDENA LA SUSPENSIÓN PARA PODER GARANTIZAR EL PAGO DE ÉSTOS, EN FORMA YO DIRÍA ENTONCES SI GENERAL, PORQUE DE LO CONTRARIO SI YA LLEGÓ OTRO OFICIO DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE ACTUALIZANDO ÉSTE O PRESENTANDO UNA LIQUIDACIÓN DE OTRO TRABAJADOR O TRABAJADORA DIVERSA TENDRÍAMOS QUE VENIR AHORA EN UN NUEVO ACUERDO PARA SEÑALAR QUE POR ESTA NUEVA CANTIDAD TAMBIÉN SE ORDENA LA SUSPENSIÓN Y ESE TRABAJO COMO BIEN DICE EL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA YA NO LE TOCA A ESTE CONSEJO GENERAL, ESTE CONSEJO GENERAL SÓLO ORDENA LA SUSPENSIÓN Y SERÁ EL LIQUIDADOR QUIEN EN ESA ESCALA DE CONCURSO DE ACREEDORES DETERMINARÁ SI EL PARTIDO POLÍTICO, INSISTO, NO CUMPLE CON ESAS OBLIGACIONES CÓMO LLEVE A CABO SU PROCEDIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN DE ACREEDORES, ENTONCES YO LES PROPONDRÍA SALVO QUE TENGAN UNA MEJOR PROPUESTA QUE EN EL CONSIDERANDO SEXTO SE MODIFICARÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA QUE QUEDARA EN EL SENTIDO DE QUE SE ORDENA LA SUSPENSIÓN PARA QUE EN EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN SE PUEDA ENTRAR AL CONCURSO DE ACREEDORES Y ESO SE SALVAGUARDE CON LAS PRERROGATIVAS SUSPENDIDAS Y EN ESOS TÉRMINOS TAMBIÉN QUEDARÍA EL RESOLUTIVO CORRESPONDIENTE, DE LO CONTRARIO, INSISTO, TENDRÍAMOS QUE AHORITA APROBAR ESTE ACUERDO COMO LO PLANTEA EL CONSEJERO JESÚS POR ESA CANTIDAD Y DESPUÉS SI HAY OTRO ACREEDOR TENDRÍAMOS QUE VENIR TAMBIÉN A ORDENAR LA SUSPENSIÓN POR CUANTO HACE A ESE OTRO ACREEDOR, CREO QUE SI LO HACEMOS EN TÉRMINOS GENERALES CUMPLIMOS CON ESTA PARTE Y NO INCURRIRÍAMOS EN NINGUNA RESPONSABILIDAD, PORQUE LO QUE PREOCUPA PRECISAMENTE ES ESA PARTE QUE SI NOSOTROS AHORITA ENTREGÁRAMOS RECURSOS A ESTE PARTIDO POLÍTICO Y DESPUÉS EL REQUERIMIENTO DE LA JUNTA LLEGARA AL LIQUIDADOR, EL LIQUIDADOR NOS VA A DECIR CONSEJO GENERAL MÁNDAME LOS RECURSOS DEL PARTIDO, Y PUES RESULTA QUE YA SE LOS

ENTREGAMOS, NO, ENTONCES POR ESO ES QUE ESTAMOS PREOCUPADOS Y ESTAMOS ORDENANDO ESTA SUSPENSIÓN GENERALIZADA PARA QUE EL LIQUIDADOR PUEDA DETERMINAR ESTO, INSISTO, EL INSTITUTO POLÍTICO SINO EXISTE NINGÚN ACREEDOR TIENE GARANTIZADO SUS RECURSOS PARA SUS ACTIVIDADES ESPECIFICAS, ESO TAMBIÉN QUE QUEDE CLARO. -----

- - - EN USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO ARTURO PACHECO BEDOLLA, COMENTÓ: CON EL RESPETO QUE ME MERECE, YO NO COMPARTO LA OPINIÓN DE JESÚS HERNÁNDEZ Y PUEDE VOTAR COMO QUIERA NO HAY PROBLEMA, O SEA LA RAZON JURÍDICA NO ME LA VOY ADJUDICAR, NO PASA NADA SE ACOMPAÑA NO EL ACUERDO NO PASA NADA FINALMENTE ES SU APRECIACIÓN Y NO TIENE QUE VER QUE SEAMOS CUATES O AMIGOS, NO, ESTE ES UN TRABAJO QUE TENEMOS QUE HACER Y LO TENEMOS QUE HACER, HAY UNA LÓGICA ELEMENTAL CLARITA, O SEA, COMO ASEGURAMOS QUE ES LO QUE NOS QUEDA PARA ASEGURAR EL PAGO DE ACREEDORES Y LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE CONTRAJO EL PARTIDO, QUE ES LO QUE TENEMOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS NO TENEMOS NADA MÁS, NI VEHÍCULOS, NI VENTILADOR, NI SILLÓN, NADA, POR TANTO LA MEDIDA TIENDE A ESO A GARANTIZAR DE LO QUE PUEDA RESCATARSE LO MÍNIMO FINANCIERAMENTE, ECONÓMICAMENTE PARA PODER GARANTIZAR LO QUE NO ESTAMOS GARANTIZANDO CON EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN QUE NO PUEDE SEGUIR SU CURSO, ASÍ DE SENCILLO, ENTONCES DIGO YO, AHORITA AL TERMINO DE MI EXPLICACIÓN SINO HAY ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN, PEDIRÉ AL PRESIDENTE QUE SOMETA A VOTACIÓN EL ACUERDO Y QUE CADA QUIEN VOTE COMO DIOS LE DIO A ENTENDER O COMO QUIERAN, NO, ENTONCES ESTE SENCILLAMENTE PORQUE LA CANTIDAD INCLUSO AQUÍ ESTA SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS, ES LO QUE MENSUALMENTE RECIBE EL PARTIDO VÍA ACTIVIDADES ESPECIFICAS, INCLUSO HASTA EN CUATRO MESES, TRES CUATRO MESES, ESTARÍAMOS GARANTIZANDO LO QUE LA JUNTA ESTÁ ESTABLECIENDO COMO ASEGURAMIENTO POR EL PAGO DE UN TRABAJADOR, ENTONCES DEJO AHÍ MI INTERVENCIÓN, PERO NO LE VEO MAYOR PROBLEMA, LA VERDAD NO LE VEO MAYOR PROBLEMA, QUE RECURRAN SI HAY VIOLACIÓN DE GARANTÍAS, AHÍ ESTÁN LOS TRIBUNALES, NO PASA NADA, ESTAMOS HACIENDO LO QUE TENEMOS QUE HACER. -----

- - - ACTO SEGUIDO, EL CONSEJERO PRESIDENTE, AGREGÓ: PARA QUE ESTO NO SE CONVIERTA EN UN DIÁLOGO, VAMOS A RESPETAR EL

ORDEN DE LAS SOLICITUDES Y COMO HUBO UNA ALUSIÓN PERSONAL, LE CONCEDERÍA EN PRIMER LUGAR, EL USO DE LA PALABRA AL CONSEJERO JESUS HERNÁNDEZ, RECORDANDO AQUÍ EN LA MESA, QUE YO TAMBIÉN YA HICE UNA PROPUESTA GENERAL QUE CREO QUE CONSENSA LAS PROPUESTAS QUE SE HAN VERTIDO EN ESTE CONSEJO GENERAL.-----

--- SEGUIDAMENTE, EL CONSEJERO JESÚS HERNÁNDEZ, EN USO DE LA PALABRA, MANIFESTÓ: LAMENTO MUCHO QUE MI COMPAÑERO CONSEJERO NO SE ENCUENTRE PRESENTE, PERO REALMENTE NO VOY A VOTAR UN ACUERDO POR LA MAYORÍA DE RAZÓN, PUES CREO QUE LA LEY ES MUY CLARA, LAMENTO MUCHO QUE NO HAYA EN ESPECIE REGLAS MÍNIMAS DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y ESE ES EL PROBLEMA TORAL, Y YO VOY INTERPRETAR LA NORMA EN LOS TÉRMINO QUE MI GRADO INTELECTUAL ME LO PERMITA, LO BIEN ES CIERTO QUE LA AUTORIDAD MÁXIMA DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL SOMOS NOSOTROS EL CONSEJO GENERAL, Y ES EL MOMENTO APROPIADO PARA HACER LAS MODIFICACIONES Y ADICCIONES PERTINENTES QUE NOSOTROS QUERAMOS, NO ES POSIBLE QUE EL HECHO QUE YO EMITA UNA OPINIÓN GENERE INCONFORMIDAD, PUES TAMBIÉN ESO DE MUESTRA LA FALTA Y TOLERANCIA LA FALTA DE A LO MEJOR DE APRECIO COMO COMPAÑERO, PERO BUENO, YO YA DI MI OPINIÓN, CREO COMPAÑEROS QUE SI ME CONVENCEN CON ARGUMENTOS VÁLIDOS DE QUE EXISTE EN ESPECIE ALGUNOS OTROS PROVEEDORES QUE RECLAMEN ALGUNA DEUDA ALGÚN PAGO A ESE PARTIDO VAMOS ACORDANDO LA MEDIDA CAUTELAR PERTINENTE HASTA EL MONTO QUE SEA NECESARIO COMPAÑEROS Y MIREN REALMENTE NOSOTROS NO PODEMOS ESTAR LIMITADOS NADA MÁS A EMITIR UN ACUERDOS CON LA FINALIDAD DE EMITIR UNA MEDIDA CAUTELAR, NOSOTROS ESTAMOS OBLIGADOS A QUE EN CUALQUIER MOMENTO EXISTA EN ESPECIE UN RECLAMO DE UN ADEUDO, EMITIR LOS ACUERDOS CAUTELARES PERTINENTES, NO ES CIERTO QUE TENEMOS QUE HACER UN ACUERDO GENERAL PARA SALVAGUARDAR O GARANTIZAR ALGÚN RECLAMO, NO COMPAÑEROS, ESO ES ESPECULACIÓN. CREO QUE NO ES VALIDO QUE USTED COMO PRESIDENTE TAMBIÉN NO PRESTE ATENCIÓN.-----

--- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, JULIO EFRÁIN ZÚÑIGA CORTES, MANIFESTÓ: EFECTIVAMENTE LAS COSA NO SON POR QUE DIOS LES DE ENTENDER, AQUÍ ESTAMOS HABLANDO DE CUESTIONES JURÍDICAS Y YO CREO QUE LA APRECIACIÓN DEL CONSEJERO JESÚS HERNÁNDEZ,

ES VALIDA EN UNA PREOCUPACIÓN DE UNA LIMITACIÓN EN UN CONSIDERANDO DE UN RECURSO DE ESTE VEINTE MIL PESOS AQUÍ ES PROBLEMA Y EL PROBLEMA TORAL ES DE QUE NO TENEMOS LA INFORMACIÓN GENERAL Y NO ES DE ESPECULAR, SE ESTA BUSCANDO TENER UNA MEDIDA CAUTELAR Y TENER LA POSIBILIDAD EN UN MOMENTO DETERMINADO DE TENER EL RECURSO PARA PODER AFRONTAR INCLUSO ESTOS VEINTE MIL PESOS, SE DETERMINARÁ SI EFECTIVAMENTE LA JUNTA DESDE CUANDO SE TÉRMINO LA RELACIÓN LABORAL, TENDRÁN QUE JUSTIFICAR ALGUNAS OTRAS SITUACIONES POR LO QUE NOS REQUERÍA ESTO, ES DE ENERO FEBRERO CUANDO ESTA PERSONA NO ESTABA LABORANDO YA EN EL PARTIDO POR LO QUE NOS EXPLICABAN, ENTONCES YO CREO QUE ESTE CONSIDERANDO SE DEBE MODIFICAR A EFECTO DE NO LIMITAR PUES A UNA CANTIDAD ESTE RECURSO, Y NO ES DE DIOS DE ENTENDER O NO, ES UNA CUESTIÓN LEGAL QUE DEBEMOS DE VER EL CONSEJO GENERAL Y DARLES LAS ARMAS O LOS ELEMENTOS AL LIQUIDADOR A EFECTO DE QUE PUEDA TENER LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA PODER CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE UNA INFORMACIÓN QUE TAMBIÉN HA SIDO UN INCUMPLIMIENTO DEL PARTIDO EL NO OTORGARLA AL LIQUIDADOR. -----

- - - ACTO SEGUIDO, EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA, MANIFESTÓ: ANTES NADA MÁS UNA DISCULPA AL CONSEJERO JESÚS HERNÁNDEZ, DE VERAS ES DIFICIL ATENDER A DOS PERSONAS AL MISMO TIEMPO, Y YO INSISTO EN UN TEMA, YO CREO QUE EL CONSEJERO JESÚS HACE RATO EN SU INTERVENCIÓN NOS DABA A ENTENDER TAMBIÉN, QUE EL NO ESTARÍA DE ACUERDO CON QUE EL CONSIDERANDO SEXTO LO DEJARAMOS EN UN MOMENTO DETERMINADO CON ESTA GENERALIDAD QUE PUDIERAMOS IMPLEMENTAR, ES DECIR, ORDENAR LA SUSPENSIÓN PARA LOS EFECTOS DE QUE SE CUMPLA CON CUALQUIER REQUERIMIENTO QUE SE HICIERA POR PARTE DE LAS AUTORIDADES LABORALES, JUDICIALES, ETCETERA, ENTONCES EN ESE SENTIDO CREO YO NOS QUEDARÍAMOS TAMPOCO AMARRADOS DE QUE SI EL DÍA DE MAÑANA LLEGA OTRO REQUERIMIENTO TENDRÍAMOS QUE VOLVER A BAJAR AL CONSEJO GENERAL PARA ORDENAR OTRA SUSPENSIÓN PARA ESA CANTIDAD, CONSEJERO JESÚS SI USTED NO TUVIERA INCONVENIENTE, CONSEJERO PACHECO, COMPAÑEROS CONSEJEROS, YO CREO QUE SI MODIFICAMOS EL CONSIDERANDO SEXTO PARA DEJARLO EN ESOS TERMINOS DE QUE LAS CONSIDERACIONES ANOTADAS Y A EFECTO DE GARANTIZAR Y SALVAGUARDAR CUALQUIER CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL

PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE REQUERIMIENTOS JUDICIALES O LABORALES QUE SE HICIERAN SE ORDENA LA SUSPENSIÓN DE ESTAS CANTIDADES Y QUE ASÍ PUDIÉRAMOS ARMONIZAR A ESTE CONSEJO GENERAL, Y NOS FUÉRAMOS CON UNA PROPUESTA, QUE INSISTO, NO PERSIGUE NINGÚN FIN MALICIOSO NI INDEBIDO, SIMPLE Y SENCILLAMENTE DE GARANTIZAR QUE ESTOS RECURSOS SE HAGAN LLEGAR A LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES SI SON REQUERIDOS SINO SERÁN ENTREGADOS AL PARTIDO POLÍTICO SINO SE OCUPAN PARA ESE FIN, ENTONCES YO LES PEDIRÍA QUE EN ESE SENTIDO PERMITIÉRAMOS MODIFICAR ÉSTE, HACERLO CONGRUENTE CON EL RESOLUTIVO, AGREGAR LO QUE BIEN SEÑALABA TANTO EL PARTIDO CONVERGENCIA COMO AMBOS CONSEJEROS, EN CUANTO A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL Y NOS FUÉRAMOS EN UNA VOTACIÓN CON ESTAS MODIFICACIONES QUE NO CREO QUE CAUSAN NINGÚN PERJUICIO NI AL PARTIDO POLÍTICO NI A ESTOS TERCEROS QUE PUDIERAN VERSE INVOLUCRADOS EN LOS ASUNTOS DE LA LIQUIDACIÓN. -----

- - - SEGUIDAMENTE, EN USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO RAÚL CALVO BARRERA, EXTERNÓ: ES IMPORTANTE SEÑALAR ALGO, LO QUE DEBEMOS DE ESTABLECER EN UNA PROPUESTA CONCRETA LOGRAR UNA REDACCIÓN DE OTRA MANERA QUE PODAMOS COMPAGINAR LAS OPINIONES DIVERGENTES QUE SE HAN EXPRESADO, ME PARECE QUE ESO DEBE SER EL MOTIVO PARA LOGRAR UNA VOTACIÓN POR UNANIMIDAD DEL ACUERDO, ME PARECE QUE ES IMPORTANTE QUE EL INSTITUTO GARANTICE EFECTIVAMENTE QUE LA LEY SE CUMPLA, ESO ESTA MUY CLARO, PERO TAMBIÉN ES IMPORTANTE QUE EL ACTO DE MOLESTIA QUE ES PUEDA GENERAR CUMPLA CON TODAS LAS FORMALIDADES DE MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN, DE TAL MANERA PUEDE SER RIESGOSO EN UN MOMENTO DE TERMINADO EMITIR UN ACUERDO SIN LA DEBIDA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA, POR LO TANTO ME PARECE QUE ES IMPORTANTE A LLEGARNOS DE UNA SOLUCIÓN ECLÉCTICA EN DONDE SE REÚNAN TODAS LAS PROPUESTAS VERTIDAS PARA GENERAR UNA REDACCIÓN EN TÉRMINOS MÁS ADECUADOS .-----

- - - SEGUIDAMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, AGREGÓ LO SIGUIENTE: EN ESE SENTIDO YO PONDRÍA A CONSIDERACIÓN A MENOS QUE HUBIESE OTRA INTERVENCIÓN, ESTA PROPUESTA QUE YO VIERTO EN EL SENTIDO DE QUE LO HAGAMOS EN TÉRMINOS GENERALES, SI ES NECESARIO QUE LO REDACTEMOS LO HACEMOS, YO NO LE VEO NINGÚN PROBLEMA, EL DOCTOR QUE SIN SER ABOGADO AQUÍ PRESENTABA TAMBIÉN UNA PROPUESTA DE REDACCIÓN

QUE TAMBIÉN PUDIERA COMPAGINAR CON ESTAS PARTES, PORQUE FINALMENTE RESCATA ESTA PARTE QUE PEDÍA EL CONSEJERO JESÚS DE DEJAR OBJETIVAMENTE LA CANTIDAD AHÍ Y QUEDARÍA EN LAS APUNTADAS CONDICIONES ATENDIENDO A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE ESTA CIUDAD, RESPECTO A QUE ESTE INSTITUTO PONGA A DISPOSICIÓN DEL PRESIDENTE EJECUTOR DE ESTE ÓRGANO LA CANTIDAD DE VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS, DECRETADA COMO EMBARGO EN EL EXPEDIENTE DO/467/2008 INTEGRADO CON MOTIVO DE LA DEMANDA LABORAL INTERPUESTA POR SOLFINA CRUZ ANTONIO, EN CONTRA DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA, ASÍ COMO TODAS AQUELLAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE ACREDITAR POR ESE INSTITUTO POLÍTICO TOMANDO EN CUENTA POR EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY ELECTORAL, RESULTA PROCEDENTE DECRETAR COMO MEDIDA PREVENTIVA LA SUSPENSIÓN DE LOS RECURSOS QUE POR CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO POR ACTIVIDADES ESPECÍFICAS RECIBA EL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA, EN ESE SENTIDO QUEDARÍA ESTA PROPUESTA QUE AMALGAMARÍA ESTA SITUACIÓN, NO SE SI CON ESO FUESE SUFICIENTE, SERÍA EL CONSIDERANDO Y OBIAMENTE EN EL TERCERO RESOLUTIVO QUEDARÍA, SE DECRETARA COMO MEDIDA PRECAUTORIA LA SUSPENSIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE ESTE ACUERDO QUE LE FUE ASIGNADO POR ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 81 Y EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO SEXTO, ES DECIR, EL LAUDO DEL JUICIO LABORAL QUE SE MENCIONA ESPECÍFICAMENTE Y TODAS AQUELLAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE ACREDITAR POR PARTE DEL INSTITUTO POLÍTICO Y ESO YA NOS DARÍA LA POSIBILIDAD DE NO ESTAR TRAYENDO AL PLENO CADA VEZ QUE LLEGARA UN NUEVO REQUERIMIENTO POR PARTE DE UNA AUTORIDAD LABORAL O JURISDICCIONAL, NO SE SI ESTA NUEVA PROPUESTA SATISFAGA AQUÍ LAS OPINIONES, YO LA PONDRÍA A CONSIDERACIÓN, COMPAÑEROS CONSEJEROS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL YO PONGO A CONSIDERACIÓN ESTA PROPUESTA CON ESTAS MODIFICACIONES. -----

- - - ACTO SEGUIDO SOLICITO EL USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ARTURO PACHECO, AGREGÓ: PIDO QUE LITERALMENTE DIGA, O SEA PARA QUE TENGAMOS CLARIDAD, QUE LITERALMENTE PONGA A CONSIDERACIÓN LA MODIFICACIÓN NUEVAMENTE SI ES ASÍ LITERALMENTE PARA QUE EL COMPAÑERO JESÚS QUEDE DE ACUERDO.

- - - DE NUEVA CUENTA, EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO PRESIDENTE, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, MANIFESTÓ: YA LO LEÍ, SIN EMBARGO, NO TENGO NINGÚN INCONVENIENTE EN RELEER ESTA PARTE, EN DONDE HACE ALUSIÓN A LO DEL JUICIO LABORAL Y DECIR ASÍ, ASÍ COMO TODAS AQUELLAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE ACREDITAR POR ESE INSTITUTO POLÍTICO Y EN EL RESOLUTIVO TERCERO, SE DECRETARÍA COMO MEDIDA PRECAUTORIA LA SUSPENSIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE LE FUE ASIGNADO POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS A PARTIR DE LA EMISIÓN O NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 81 Y HASTA EN TANTO NO SE DETERMINE EN FORMA DEFINITIVA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL PARTIDO POLÍTICO, EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO SEXTO QUE YA ESTA SIENDO MODIFICADO PARA AGREGARLE ESTA PARTE DE GENERALIDAD, NO SE SI HAY ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN, INSISTO, ENTRE LAS MODIFICACIONES PLANTEADAS ESTA LO QUE SEÑALABA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA DE QUITAR RETENCIÓN EN EL CONSIDERANDO SEXTO PARA CONVERTIRLO EN SUSPENSIÓN Y EN EL PUNTO RESOLUTIVO CUARTO TAMBIÉN SE AGREGARÍA LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PARA EL DIRIGENTE O INSTITUTO POLÍTICO MATERIA DE LA LIQUIDACIÓN, CREO QUE ESO YA HABÍA SIDO DISCUTIDO, HABÍA SIDO REFLEXIONADO Y CON ESTAS MODIFICACIONES, YO SOMETERÍA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJERO GENERAL EL ACUERDO QUE NOS OCUPA, QUIENES ESTÉN POR SU APROBACIÓN, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. UN VOTO EN CONTRA, SE LEVANTA LA VOTACIÓN, SEÑOR SECRETARIO, SON SEIS VOTOS A FAVOR, UNA ABSTENCIÓN DEL CONSEJERO JESÚS HERNANDEZ, SIENDO APROBADO EL ACUERDO POR MAYORÍA DE VOTOS. -----

- - - POSTERIORMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DIECISEIS DEL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE AL ACUERDO 041/SE/25-03-2009, POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO 004/SO/22-01-2009, RELATIVO A LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS TÉCNICOS QUE DETERMINEN LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES EN EL ESTADO DE GUERRERO, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS A LOS QUE HABRÁ DE SUJETARSE DICHO ÓRGANO. APROBACIÓN EN SU CASO DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA

PRESENTE ACTA.-----

- - - ACTO SEGUIDO EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE. SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. ---

- - - POSTERIORMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DIECISETE DEL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE AL ACUERDO 042/SE/25-03-2009, POR EL QUE SE AUTORIZA: LA UTILIZACIÓN DEL CONTEO 2005 Y PRODUCTOS OFICIALES CON PROYECCIONES DEMOGRÁFICAS Y DEMÁS INSUMOS ELECTORALES NECESARIOS PARA LA REDISTRITACIÓN EN EL ESTADO, ASÍ COMO AL PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL PARA QUE SUSCRIBAN CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL LOS CONVENIOS Y DOCUMENTOS PARA REALIZAR DICHOS TRABAJOS. APROBACIÓN EN SU CASO DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - ACTO SEGUIDO EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE. SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. ---

- - - POSTERIORMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DIECIOCHO DEL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE AL ACUERDO 043/SE/25-03-2009, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJERO PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, A SUSCRIBIR EL CONVENIO DE DONACIÓN DE PAPEL Y CARTÓN EN DESUSO, ASÍ COMO DE LOS RESIDUOS QUE SE OBTENGAN CON MOTIVO DE LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN UTILIZADA EN EL PRÓXIMO PASADO PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2008, CON LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ROSA INÉS DE LA O GARCÍA, MANIFESTÓ: SEÑOR PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL, NADA MÁS PARA SOLICITARLES, QUE NOS TENGAN INFORMADOS DEL TRÁMITE PARA ESPECIFICAR LA FECHA EN QUE SERÁ FIRMADO ESTE CONVENIO DE DONACIÓN CON EL OBJETO DE QUE TODO EL CONSEJO GENERAL ESTE PRESENTE, ASÍ COMO LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN QUE EL INSTITUTO VA A AUTORIZAR LA TRITURACIÓN O LA DESTRUCCIÓN DEL CARTÓN Y PAPEL EN DESUSO QUE SE OBTUVO DE LA DOCUMENTACION ELECTORAL QUE SE UTILIZÓ EN EL PASADO PROCESO ELECTORAL, NADA MÁS PARA HACER ESE SEÑALAMIENTO Y ESTAREMOS PENDIENTES DE ESA FECHA. -----

- - - ACTO SEGUIDO EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE. SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - -

- - - AGOTADOS QUE FUERON LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS DIECISEIS HORAS CON DOCE MINUTOS DEL PRESENTE DÍA, MES Y AÑO, FORMULÁNDOSE EL ACTUAL DOCUMENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES Y FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, POR ANTE EL SECRETARIO GENERAL QUIEN DA FE. DOY FE. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO**

LIC. CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO.

**C. ARTURO PACHECO BEDOLLA
CONSEJERO ELECTORAL.**

**C. JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA
CONSEJERO ELECTORAL.**

**C. RAÚL CALVO BARRERA
CONSEJERO ELECTORAL.**

**C. JORGE ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA
CONSEJERO ELECTORAL.**

**C. J. INÉS BETANCOURT SALGADO
CONSEJERO ELECTORAL.**

**C. ROSA INÉS DE LA O GARCÍA
CONSEJERA ELECTORAL.**

**C. NIDIA VALDEZ SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL.**

**C. JULIO EFRAÍN ZÚÑIGA CORTES
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL.**

**C. LIC. GUILLERMO SÁNCHEZ NAVA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE
LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**C. JORGE SALAZAR MARCHAN
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DEL TRABAJO.**

**C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

**C. ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
CONVERGENCIA.**

**C. VICTOR MANUEL VILLASEÑOR AGUIRRE.
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PARTIDO NUEVA ALIANZA.**

**C. JOSÉ SALOMÉ DÍAZ DOMÍNGUEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
SOCIALDEMÓCRATA.**

**C. CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIÁN
SECRETARIO GENERAL.**

**NOTA: ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA
25 DE MARZO DEL 2009.**